



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 052 DE 2010 (Diciembre 16)

*Por medio de la cual se establece el calendario para las sesiones del Consejo Superior Universitario durante la vigencia 2011*

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 001 de 2008 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 001 de 2008, el Consejo Superior Universitario estableció su reglamento interno.

Que en el artículo 27 del mencionado Acuerdo Superior, textualmente se estableció:

*“ARTÍCULO 27. Calendario de las sesiones ordinarias. En la última sesión ordinaria del año, este Consejo aprobará el calendario de sesiones ordinarias del año siguiente.*

*PARÁGRAFO. El Consejo Superior Universitario, por decisión mayoritaria, podrá modificar el calendario de las sesiones.”*

Que en la sesión ordinaria N° 023, efectuada el 16 de diciembre de 2010, unánimemente este Cuerpo Colegiado aprobó realizar como mínimo una sesión ordinaria mensual, la cual se efectuará el tercer viernes de cada mes y estará sujeta a modificaciones por el mismo Consejo Superior Universitario.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1. ESTABLECER** el calendario para las sesiones ordinarias del Consejo Superior Universitario durante la vigencia de 2011, como sigue:

MES	DIA	FECHA
ENERO	VIERNES	21
FEBRERO	VIERNES	18
MARZO	VIERNES	18
ABRIL	VIERNES	15
MAYO	VIERNES	20
JUNIO	VIERNES	17
JULIO	VIERNES	15
AGOSTO	VIERNES	19

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 052 DE 2010**  
(Diciembre 16)

*Por medio de la cual se establece el calendario para las sesiones del Consejo Superior Universitario durante la vigencia 2011*

**Página 2 de 2**

SEPTIEMBRE	VIERNES	16
OCTUBRE	VIERNES	21
NOVIEMBRE	VIERNES	18
DICIEMBRE	VIERNES	16

**ARTÍCULO 4. DISPONER** que esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y durante la vigencia del año 2011.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 16 días del mes de diciembre de 2010.

**REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Proyectó y Revisó: Hernando Parra Cuberos